

Día Internacional de las Personas Mayores

La FPSOMC refuerza sus ayudas a los mayores durante la pandemia de COVID-19

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) ha reforzado durante la pandemia de COVID-19, sus ayudas a los mayores poniendo a disposición un paquete de ayudas extraordinarias para prevenir el aislamiento y la soledad de los padres mayores de médicos en activo y dotarles de herramientas de comunicación ante cualquier necesidad o emergencia. Así lo recuerda la FPSOMC con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores, que se celebra mañana 1 de octubre.

La Fundación se suma a los objetivos de este día, proclamados por la ONU, recordando que uno de los ejes principales de su actuación es mejorar la calidad de vida y la protección social, tanto de los propios profesionales médicos como de sus familiares mayores.

Precisamente, ha reforzado las ayudas a este colectivo durante la pandemia a través de la prestación de teleasistencia. De esta manera los Socios Protectores mediante este servicio pueden beneficiarse de ayudas para la adquisición de un servicio activo 24 horas, los 365 días del año, y mantener el contacto con padres mayores, especialmente vulnerables en estas circunstancias a la soledad y el aislamiento. Con este servicio de teleasistencia se ha buscado también promover la permanencia de los padres en el domicilio y dar respuesta a cualquier necesidad que pudiese acontecer.

“Esta Fundación no deja a nadie atrás y prueba de ello es poner el foco en un colectivo tan vulnerable como son nuestros mayores”, ha recordado el Dr. Serafín Romero, presidente de la FPSOMC, quien ha señalado que la #FamiliaMédica dispone de ayudas, tanto para los propios mayores como para sus familiares dentro de su Catálogo de Prestaciones. “Nuestro objetivo es garantizar siempre la atención a sus necesidades cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social”, ha asegurado.

En el ámbito de ayudas a mayores, la FPSOMC dispone de prestaciones para médicos jubilados con recursos insuficientes y para personas con discapacidad y en situación de dependencia, tanto para los propios médicos como para sus padres, como son la teleasistencia domiciliaria, atención en el domicilio, ayudas para centros de día y noche, respiro del cuidador, convalecencia, residencias de mayores, Residencia Valdeluz Ferial, autonomía en el hogar y apoyo familiar.

En cuanto a la ayuda destinada para ingresos de Urgencia que se realiza en la Residencia Valdeluz Ferial, un centro de cuidado de mayores de la mayor calidad asistencial, propiedad de la FPSOMC que consta de diferentes servicios especializados a personas mayores, tanto válidas como asistidas. Este centro proporciona un entorno especial y muy confortable donde

puedan vivir con dignidad, independencia, autorrealización, participación y con todos los cuidados que necesitan.

Por otro lado, el servicio de respiro de la FPSOMC ayuda económicamente de manera puntual a la contratación de un servicio de apoyo y respiro para el cuidador familiar de personas dependientes, y el servicio de atención en el domicilio destina una ayuda económica para atender las necesidades básicas de la vida diaria (alimentación, higiene y vestido entre otras).

La Fundación cuenta además con ayudas para la autonomía personal en el hogar que se dividen en dos categorías: prestación para la adaptación del hogar y prestaciones para el cuidado personal, que están destinadas a sufragar el gasto por la adquisición de determinados productos de apoyo que precisan las personas con movilidad reducida derivada de situaciones de discapacidad y/o dependencia.

Asimismo, dispone de un Servicio de Atención Social, una plataforma de asesoramiento, información, orientación social y, desde este año también de gestión de casos, en áreas como Mayores y Dependencia, que completa los servicios y prestaciones destinadas a este colectivo y que se pueden consultar a través de la página web de la Fundación www.fphomc.es.

“La solidaridad entre compañeros me ha ayudado con mis padres”

La FPSOMC ayuda a casos como el de la Dra. Emilia Herranz, médico general colegiada en Guadalajara, que tras volver a España después de trabajar con Médicos sin Fronteras, recibió una prestación para ayudarle con los costes de cuidar a sus padres en la Residencia Valdeluz Ferial.

“Mis padres eran mayores, mi padre estaba pachucho y me dijeron que la Fundación también ayudaba a los padres de médicos”, asegura. “La Fundación me concedió la ayuda para poder llevar a mis padres a la residencia de Guadalajara, residencia en la que han estado los dos muy bien cuidados y atendidos en todas las necesidades que su situación de dependencia requería. Tras fallecer mi padre, mi madre ha decidido quedarse, por lo que la ayuda que ahora recibo es para ella”, asegura la Dra. Herranz quien resalta que lo que más le gusta de la residencia “es el servicio sanitario que tienen y que la gente es muy agradable”.

Para la doctora “la solidaridad es buena, pero entre compañeros es mucho mejor porque comprendes más. Si no nos ayudamos tiene poco sentido. Nosotros como médicos sabemos lo que es el sufrimiento porque lo vemos”. “La solidaridad entre compañeros me ha ayudado con mis padres”, ha puntualizado.

Sobre la Fundación para la Protección Social de la OMC

La Fundación para la Protección Social de la OMC (FPSOMC) es una entidad privada de ámbito nacional, de carácter social y sin ánimo de lucro. Su origen se remonta a 1917 con la creación del Colegio de Huérfanos a iniciativa del Dr. Cortezo, entonces presidente de la Unión Médica, organización corporativa profesional.

La FPSOMC representa la acción solidaria de todo el colectivo médico destinada a la ayuda de los profesionales más necesitados. Tiene como misión principal atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de naturaleza social y educativa de los miembros de la profesión médica y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social.

Madrid, 1 de octubre de 2020